

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



SESION ORDINARIA No. 935-2015
29 DE ENERO DEL 2015

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO-DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAS MINISTRA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

MIEMBROS PRESENTES:

Carolina Mauri Carabaguias	Presidente
Alicia Vargas Porras	Directora
Walter Salazar Rojas	Director
Fernando Esquivel Durán	Director
Alexander Zamora Gómez	Director

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACION

María Ester Anchía Angulo	Vicepresidenta
Heiner Ugalde Fallas	Secretario

PRESENTE TAMBIEN

Alba Quesada Rodríguez	Directora Nacional
Eduardo Alfaro Villalobos	Asesor Legal

SECRETARIA DE ACTAS

Adriana Mora García

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

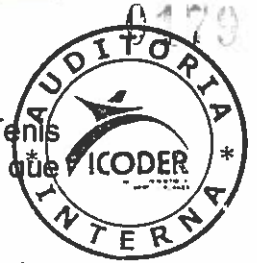
Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria 935-2015.

ARTICULO II JURAMENTACIÓN ATLETAS

Se recibe a los atletas de la Selección Juvenil de Tenis que participarán en los Campeonatos Copa Davis Junior y Copa Federación Junior que se realizará en el Salvador con la participación de entre 11 y 13 países.



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



El señor Carlos Bravo, Presidente de la Federación Costarricense de Tenis menciona el sistema de clasificación de los torneos y la excelente preparación que han tenido los atletas.

La señora Carolina Mauri procede con la juramentación de los atletas, les agradece su presencia y les desea éxitos en la competencia.

ARTICULO III LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 934-2015

Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria N° 934-2015, celebrada el 22 de enero del 2015.

La señora Carolina Mauri propone un recurso de revisión al acuerdo N° 4 en el que se decide realizar una sesión extraordinaria para recibir a la Comisión que trabajó en la propuesta de Ley de Creación del Ministerio del Deporte y la Recreación el martes 03 de febrero a las 4:00 pm.

Menciona que todos los Directores recibieron invitación para participar el 03 de febrero en la entrega de Premiso Colibrí, organizada por el Comité Olímpico de Costa Rica, considera necesario cambiar la fecha de la sesión.

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 1 Modificar el acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria 934-2015 para que se lea de la siguiente manera:

Convocar a la Comisión Redactora del Proyecto de Ley de Creación del Ministerio del Deporte y la Recreación para que presenten a este órgano colegiado el texto final, el 4 de febrero del 2015 a las 4:00 pm en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 934-2015, celebrada el 22 de enero del 2015.

ARTICULO IV AUDIENCIAS

1. Informe de resultados del 2014

Se presentan los señores Elizabeth Chaves Alfaro, Encargada de Planificación Institucional, Gabriela Schaer Araya, Directora ai. De la Dirección del Area de

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0130

Deportes, Roberto Roque Pujol, Director de Promoción Recreativa Regional y Luis Miguel Herrero, Director de Gestión de Instalaciones quienes realizan la presentación del Informe Anual de Resultados del año 2014 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.



La señora Elizabeth Chaves indica la metodología de evaluación de conformidad con el Ministerio de Planificación y el Sector Salud

Menciona que para la valoración se parte de los siguientes rangos de cumplimiento:

Metas Anuales	
Categoría	Valor
Meta cumplida (MC)	100% o más
Meta parcialmente cumplida (MPC)	Menor que 100% y mayor que 80%
Meta Regular (MR)	Menor o igual que 80% y mayor que 70%
Meta Insuficiente (MI)	Menor o igual que 70% y mayor que 0
Meta no cumplida (MNC)	Igual a 0

Presenta el compromiso con el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014

Programa	META ANUAL
Recreación	35 Cantones con proyectos promovidos y financiados por el ICODER META CUMPLIDA 100%: 36 CANTONES CON PROYECTOS SE GIRO 355 MILLONES DE COLONES



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

0181



<p>Gestión de instalaciones</p>	<p>Complejo de Piscinas en la zona Sur y Gimnasio de Voleibol en Parque de la Paz META NO CUMPLIDA Por no solucionarse la situación legal de los terrenos. Los recursos se asignan para el Estadio Municipal de Golfito. (SESION 925-2015) Gimnasio de Voleibol (Por acuerdo del CNDR, se desestimo su construcción , sesión 909-2014)</p>
<p>Gestión de instalaciones</p>	<p>13 obras en los Centros Cívicos Proyecto BID-Ministerio de Justicia Desamparados, Cartago y Pococi no se cuenta con información San Carlos, la cancha tiene un 5% de avance Santa Cruz, el Skate Park tiene un avance del 15 Garabito se inicio la construcción de las áreas deportivas 100% concluido</p>

La metodología de evaluación según la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la guía de elaboración del Informe POI 2014:
 META CUMPLIDA.....igual o mayor al 95%
 META NO CUMPLIDA.....igual o menor al 94%

METAS

Muestra el resultado de las metas anuales por programas presupuestarios:

PROGRAMA	METAS	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	OBSERVACIONES
DEPORTE	5	4	1	Meta 1. (67%)
RECREACION	4	2	2	Meta 1. (76%) / Meta 4. (85%)
GESTION INSTALACIONES	5	3	2	Meta 3. (57%) / Meta 5. (79%)
JUEGOS NACIONALES	2	2	0	
TOTAL METAS SUSTANTIVAS	16	11	5	Las metas no cumplidas representan el 31%

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

0182

PROGRAMA	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% DE EJECUCION	APORTE A LA EJECUCION TOTAL
DEPORTE	6.486.728.556,15	6.099.166.054,17	94%	43%
RECREACION	1.093.491.471,70	693.368.498,87	63%	5%
GESTION	8.725.311.334,21	4.720.155.298,75	54%	8%
JUEGOS	3.021.037.323,97	1.171.728.182,25	39%	33%
DIRECCION	2.382.247.134,77	1.653.936.498,74	69%	12%
TOTAL	21.708.815.820,80	14.338.354.532,78	66%	100,00%



La señora Gabriela Schaer presenta la información del Area de Deportes:

- Transferencias:
 - Presupuestado ₡5.731.970.149,⁸⁵
 - Ejecutado ₡5.555.121.011,⁰⁶ = 97%
- Aportes:
 - Presupuesto ₡5.448.190.149,⁸⁵
 - Ejecutado ₡5.278.189.828,⁸⁶ = 97% - 59 Entidades Deportivas
- Olimpiadas Especiales:
 - Presupuestado ₡987.892.540,⁰⁰
 - Ejecutado ₡987.892.540,⁰⁰ = 100%
- Becas:
 - Presupuestado ₡240.000.000,⁰⁰
 - Ejecutado ₡234.000.000,⁰⁰ = 97%
- Ministerio de Educación Pública:
 - Presupuestado ₡25.000.000,⁰⁰
 - Ejecutado ₡25.000.000,⁰⁰ = 100%
- Otras:
 - Organismos Internacionales ₡17.780.000,⁰⁰
 - Ejecutado ₡17.418.936,⁰⁰ = 98%

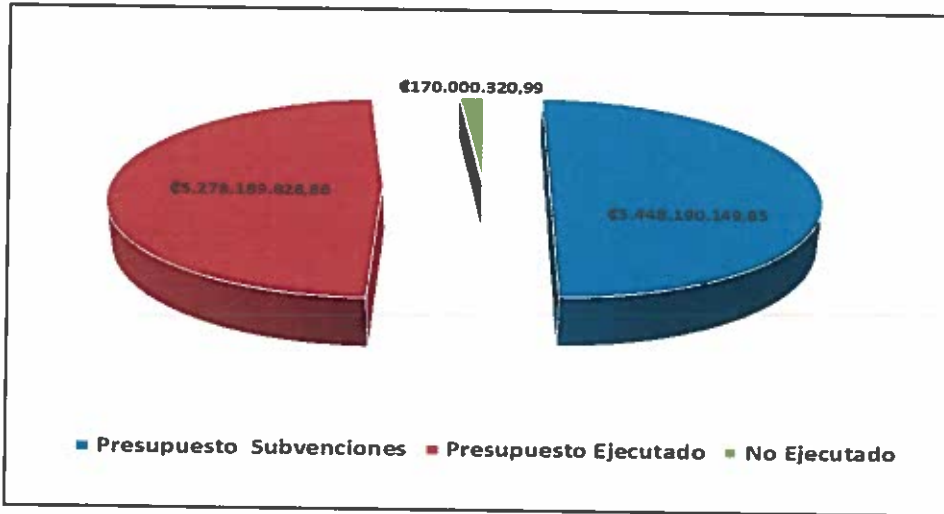
Presenta un gráfico con la ejecución presupuestaria de las subvenciones:



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

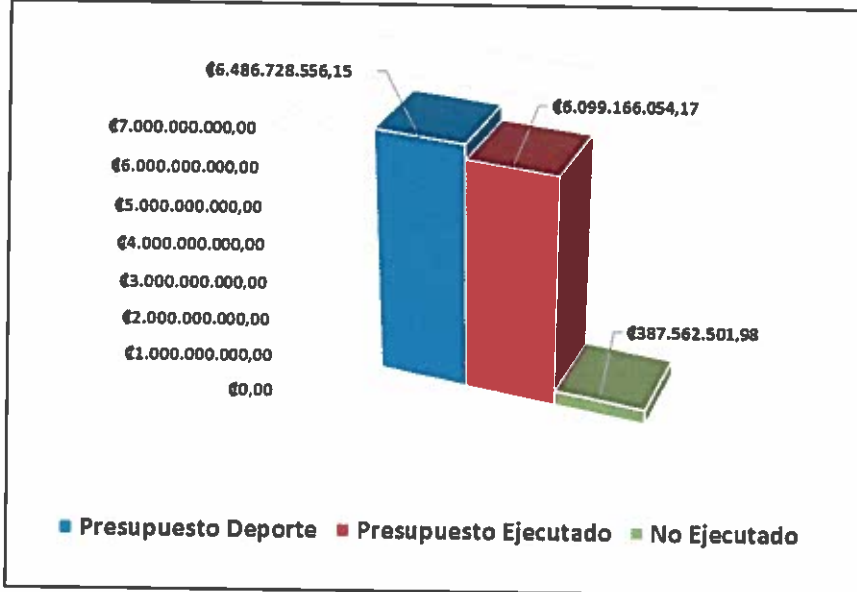


0183



La ejecución presupuestaria del Programa de Subvenciones a las Entidades Deportivas fue del 97%, 59 Entidades Deportivas con 115 aportes.

Presenta además la ejecución presupuestaria de la Dirección del Area de Deporte:

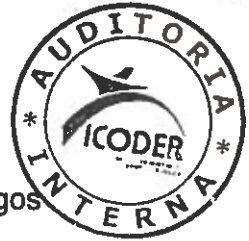


La Dirección Deporte logró una ejecución del 94%

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0184



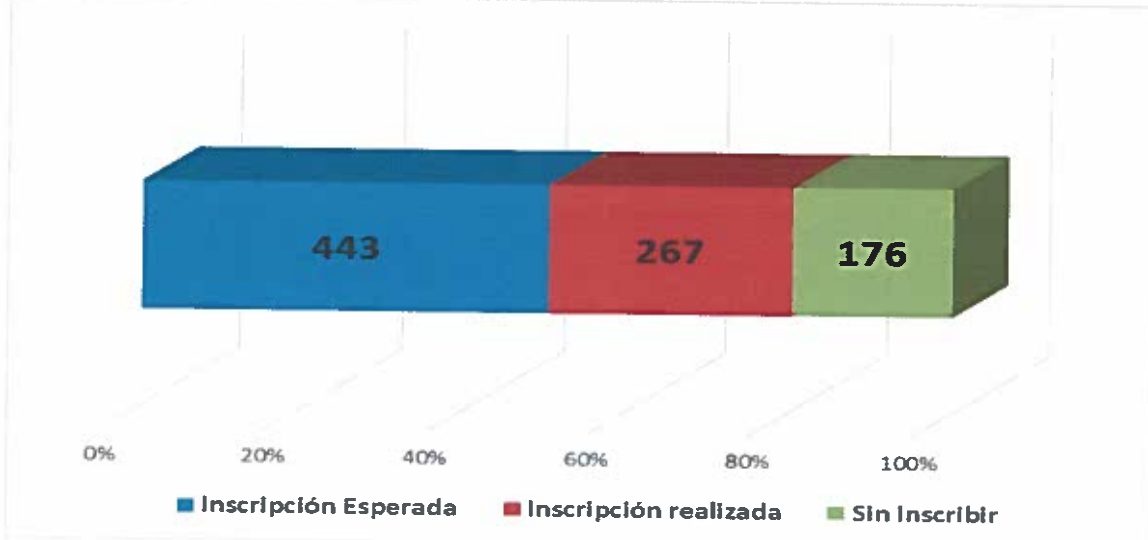
JUEGOS ESTUDIANTILES

Para el año 2014, se hace una proyección de participación para los Juegos CODICADER (escolares y colegiales) de 443 inscripciones. (100%)

Se participó en el I semestre, en los VI Juegos Estudiantiles Escolares que se realizaron en Guatemala con una delegación de 54 estudiantes. * (3/7 Deportes)

En el II Semestre, se participó en los XVIII Juegos Colegiales 15-17, los cuales se realizaron en Guatemala con una delegación de 213 personas

Inscripciones Juegos CODICADER



El porcentaje de participación por Costa Rica en los Juegos CODICADER fue del 60%, únicamente se participó en los deportes individuales, Atletismo, Natación y Ajedrez.

Para el año 2014, el MEP traslada al ICODER ₡25.0 M. La ayuda suministrada fue para alimentación, y contratación de arbitrajes.

El señor Walter Salazar considera que el Programa de Juegos Estudiantiles no es del ICODER, se debe delegar lo que no corresponde al ICODER, el Ministerio de Educación Pública debe asumir el gasto y la responsabilidad que por ley le corresponde.



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



La señora Directora Nacional menciona que es importante que el ICODER apoye los Juegos Estudiantiles pero que el Ministerio de Educación Pública apoye con el presupuesto.

COMPETICIÓN DEPORTIVA

Juegos Deportivos Nacionales

Objetivo:

Crear la oportunidad y mejorar la participación de deportistas hombres y mujeres en el Programa Juegos Deportivos Nacionales durante todo el proceso, desde la fase eliminatoria hasta la etapa final, como alternativa del desarrollo de las competencias deportivas de los 81 cantones del país en diferentes disciplinas deportivas.

Indica que la inscripción total en la etapa eliminatoria fue de 15342 de los cuales 5169 mujeres y 10173 hombres.

En la etapa final nacional 2013-2014, la acreditación fue de: 2710 mujeres, 3949 hombres para un total de 6659 atletas.

Dirección de Promoción Recreativa Regional

El señor Roberto Roque Pujol indica que el primer objetivo estratégico institucional es Promover y financiar el Programa Recreación en los Parques y proyectos recreativos presentados por CCDR a fin de estimular una mayor incorporación de los diferentes sectores de la población (niñez, adolescencia, persona joven, adulto y adulto mayor) en estilos de vida activa.

META= 25 proyectos promovidos y financiados en deporte y recreación

META CUMPLIDA AL 76% (19 proyectos) con modalidad "META NO CUMPLIDA"

Indica los dos componentes de esta meta:

1. Instalación de máquinas de ejercicios en los parques de 17 cantones (Recreación en Parques)

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0185

Este proceso inició en el mes de enero con la entrega por esta Dirección del pedido de compra a la Proveduría institucional y que culminó con la adjudicación a CICADEX a fines de noviembre. Sin embargo, una empresa que ni siquiera fue finalista apeló a la CGR y se detuvo el proceso, estando al día de hoy aún pendiente del resultado. Esta situación provocó la subejecución presupuestaria de 274 millones de colones, causa directa de un 65% de ejecución anual.



2. Promoción y financiamiento de proyectos propios de Comités Cantonales de Deportes y recreación

Atraso en las transferencias por: (1) No sesión del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación durante más de dos meses por renuncia de integrante. (2) No respuesta de la Autoridad Presupuestaria a solicitud de levantamiento de techo durante más de dos meses. De 21 cantones incluidos en el plan, no se pudo hacer transferencia a 2: ACOSTA y BUENOS AIRES, por problemas en las cuentas bancarias. TOTAL DE PROYECTOS DE CCDR FINANCIADOS CON TRANSFERENCIAS: 19 PARA UN 90%.

Menciona el segundo objetivo institucional: Promover proyectos comunitarios en deporte y recreación que permitan mayor incorporación de los diferentes sectores de la población (niñez, adolescencia, persona joven, adulto y adulto mayor) en busca de estilos de vida activa.

META= 340 proyectos promovidos en deporte y recreación

META CUMPLIDA AL 101% (345 proyectos) con modalidad "META CUMPLIDA"

Regiones	N° proyectos
San José A	27
San José B	43
Chorotega	37
Pacífico Central	47
Coyoche	51
Cubujuquí	38
Atlántica	36
Norte	34
Guarco	21

Indica los tipos de proyectos:



"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



- ✓ Festivales recreativos
- ✓ Escuelas deportivas y recreativas
- ✓ Actividades de deporte recreativo
- ✓ Caminatas y carreras
- ✓ Actividades de apoyo a RECAFIS
- ✓ Ferias de la salud
- ✓ Conmemoraciones de días festivos
- ✓ Juegos recreativos
- ✓ Juegos tradicionales
- ✓ Juegos comunales
- ✓ Actividades adulto mayor
- ✓ Actividades personas discapacidad

Estas actividades y proyectos se hacen de forma directa por el Coordinador Regional, se apoya a las organizaciones locales con alimentos y bebidas e implementos deportivos, así como en la organización técnica de la actividad. Constituyen la presencia directa del ICODER en las comunidades

Indica el tercer objetivo estratégico institucional: Ampliar la cobertura de cantones en los que se promueven proyectos en deporte y recreación, dirigidos a lograr estilos de vida activos y saludables en la población

META= 78 cantones con proyectos promovidos en deporte y recreación

META CUMPLIDA AL 103% , 80 cantones (y consejos de distrito) con modalidad "META CUMPLIDA"

Regiones	Cantones	N° cantones
San José A	Puriscal, Mora, Escazú, Santa Ana, Alajuelita, Turrubares, Montes de Oca	7
San José B	Aserri, Acosta, Curridabat, Santa María de Dota, Desamparados, León Cortés, Goicoechea, Coronado, Tarrazú, Moravia	10
Chorotega	Abangares, Bagaces, Cañas, carrillo, Hojancha, La Cruz, Liberia, Nandayure, Nicoya, Santa Cruz, Tilará, Colorado de Abangares	11
Pacífico Central	Puntarenas, Garabito, Aguirre, parrita, Montes de Oro, esparza, Cóbano, Paquera, Montezuma, Lepanto	10



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

0188



Coyoche	Grecia, Poás, Valverde Vega, Naranjo, Atenas, Palmares	5
Cubujuquí	Belén, Flores, San pablo, Heredia, Barva, San Rafael, San isidro, Sarapiquí, Santo Domingo	9
Atlantica	Siquirres, Limón, Matina, Guácimo, Pococí, Talamanca	6
Norte	San carlos, Guatuso, Los Chiles, Upala, San Ramón, Zarceró	6
Guarco	Turrialba, Jiménez, Alvarado, Paraíso, Cartago, Oreamuno, Tuquerrique, La Unión, Oreamuno, Cervantes	10
Zona Sur	Pérez Zeledón, Corredores, Osa, Buenos Aires, Golfito, Coto Brus	6

En cuanto al cuarto objetivo: Promover los Juegos Recreativos Regionales como un medio de incorporación de la población a la actividad física y la recreación de manera lúdica.

META= 20 cantones con proyectos de Juegos recreativos

META CUMPLIDA AL 85% , 17 proyectos con modalidad "META NO CUMPLIDA"

Menciona los cantones a los que no se les pudo hacer la transferencia:
Desamparados y Esparza ya que las municipalidades tienen liquidaciones pendientes con el ICODER de años anteriores

Belén por la falta de interés en continuar el proceso de firma de convenio de 20 cantones, se logró financiar a 17 proyectos de juegos recreativos, para un 85%.

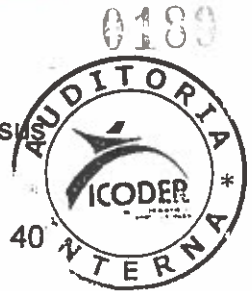
La ejecución presupuestaria global fue del 63,4%, siendo la más baja de la historia de esta Dirección.

Sin embargo, esa subejecución no se debió a factores de eficiencia interna, sino a dos causas centrales:

a) La no concreción de la licitación pública del programa de Recreación en Parques (máquinas de ejercicio), debido a que una vez adjudicado a CICADEX,



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



ocurrió una apelación a la Contraloría General de la República, que por sus plazos, hizo que la solución se trasladara a enero 2015.

b) La imposibilidad de transferencia presupuestaria a 5 cantones de los 40 incluidos en el plan, por causas propias de ellos.

Estas dos causas generaron una subejecución del 21,2% en el primer caso y de 4,92% en el segundo.

Dirección de Gestión de Instalaciones

El señor Luis Miguel Herrero indica que la Dirección de Gestión de Instalaciones se divide en Administración de Instalaciones, Parques Recreativos y Obra Pública Deportiva

Indica el número de usuarios por instalación o parque en el 2014:

Instalación o Parque	Total Anual de usuarios
Parque del Este	50325
Parque la Expresión	46913
Parque Fraijanes	47980
Parque de la Paz	375825
Parque la Sabana	1800000
Parque Cariari	8631
Parque Dominica	21725
Aulas de Capacitación	1450
Gimnasio Nacional	28315
Patinódromo Nacional	11135
Estadio Antonio Escarré	17475
Sala de Esgrima	817
Gimnasio #1 (gimnasia)	2802
Gimnasio #2 (boxeo)	832
Gimnasio #3 (pesas)	2056
Albergue PMMP	637
Piscina MMP	10586
TOTAL	2427504

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0190

Permiso y alquileres de parques recreativos e instalaciones deportivas del Icoder



Instalación o Parque	Total Anual de usuarios
Parque del Este	120
Parque la Expresión	82
Parque Fraijanes	125
Parque de la Paz	67
Parque la Sabana	158
Parque Cariari	22
Parque Dominica	26
Aulas de Capacitación	26
Gimnasio Nacional	146
Sala de Pesas	86
Albergue PMMP	13
Piscina MMP	85
TOTAL	956

AREA DE GESTIÓN

Instalaciones propias

Parques

1. Parque del Este
2. Parque La Sabana
3. Parque Fraijanes
4. Parque La Dominica
5. Parque La Expresión
6. Parque Cariari
7. Parque La Paz

Instalaciones

1. Estadio Nacional
2. Canchas bola suave
3. Canchas de beisbol
4. Albergue P.M.M.P
5. Piscina María del Milagro Paris
6. Pista de trote
7. Canchas de volibol de playa
8. Canchas de tenis
9. Oficinas Fedefutbol

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



10. Aulas de capacitación
11. Gimnasio 1 deporte contacto
12. Gimnasio 2 gimnasia
13. Sala de esgrima
14. Gimnasio acondicionamiento físico
15. Patinódromo
16. Estadio Escarré
17. Velódromo
18. Gimnasio Nacional.

Justificación Meta 1 y 2

Es importante mencionar que lo que se refiere al cumplimiento si se realizó, no así la ejecución presupuestaria ya que no se realizó lo siguiente:

- 1- No se realizó el Adendum al contrato de seguridad para las oficinas ICODER, parques e instalaciones deportivas.
- 2- No se realizó la contratación de mantenimiento de maquinaria se realizó un concurso y no fue posible adjudicar a ninguna empresa.
- 3- No se realizó la contratación de materiales de construcción para el mantenimiento de parques e instalaciones deportivas, está dado desde el 2013 y el 2014

Justificación meta 3

Esta meta no se cumplió ya que los últimos presupuestos extraordinarios (¢1.794.145.690,00), ingresaron en el segundo semestre, haciendo materialmente imposible realizar todo el proceso administrativo y por ende concluir las obras para el periodo presupuestario 2014,

Es importante destacar que más del 50% quedaron en concurso, adjudicación, firma de contrato, iniciar la obra en el 2015, su entrega y pago total para el periodo presupuestario del 2015.

Justificación meta 4

Esta meta en programación se cumplió tanto programáticamente como presupuestariamente

Justificación meta 5

En esta meta aumento el presupuesto ordinario ya que en los distintos presupuestos extraordinarios y modificaciones institucionales se incorporaron recursos que no fue posible distribuirlos, porque las distintas organizaciones no

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



cumplieron los requisitos legales y/o administrativos que solicita la normativa para estos casos.

El señor Walter Salazar considera que falta la parte fundamental, falta el informe del estado del deporte costarricense, se debe analizar y hacer evaluación anual, todo va orientado a mejorar el deporte nacional y documentarlo, considera que se debe reacomodar el personal para medir el impacto de las acciones que ejecute el ICODER.

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 2 Solicitar a la señora Carolina Mauri Carabaguías que realice las gestiones correspondientes para que dentro del Informe del Estado de La Nación se incluya un diagnóstico del estado del deporte a nivel nacional.

ACUERDO N° 3 Solicitar al Departamento de Rendimiento Deportivo que elabore una propuesta para mejorar el apoyo del Ministerio de Educación Pública a los Juegos Estudiantiles.

2 Temas varios Dirección Area de deportes

1. La señora Gabriela Schaer, Directora a.i. de la Dirección del área de Deportes indica que el último domingo del mes de marzo se celebra el Día del Deporte, este año se celebrará el 29 de marzo, solicita la oficialización del Consejo de Deportes.

Así mismo indica que el 31 de mayo del 2015, Día Mundial sin Tabaco, se realizarán actividades en el Parque Metropolitano La sabana para lo que solicita la oficialidad. Así mismo indica que con los recursos de la Ley Antitabaco va a comprar "parches" para que las entidades deportivas las coloquen en los uniformes referentes al no fumado y se realizarán capacitaciones.

La señora Directora Nacional menciona que se debe realizar una publicación invitando a las diferentes empresas para que patrocinen ambas actividades y los que se muestren interesados se les hace un estudio de costo beneficio y se les abre un expediente.

Ingresó la señora Alicia Vargas 7:30 pm



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0193



Se retoma el tema del Informe de Resultados del 2014 y se acuerda:

ACUERDO N° 4 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación da por conocido el Informe Anual de Resultados del año 2014 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Se autoriza su envío a las instancias fiscalizadoras Ministerio de Salud, Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Asimismo se autoriza al Departamento de Planificación para incluir los datos en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos del Ente Contralor. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO N° 5 Se instruye a la Dirección Nacional para que inicie una investigación preliminar respecto a la ejecución presupuestaria del año 2014 de la Dirección de Gestión de Instalaciones.

Se menciona el tema de las clases de Educación Física en las escuelas y el cambio que ha tenido en su aplicación y se externa la preocupación por la poca importancia por inculcar el deporte y la recreación en los niños.

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 6 Realizar sesión extraordinaria el martes 17 de febrero a las 5:00 pm en la sala de sesiones del Estadio Nacional para tratar el tema los Juegos Deportivos Escolares y Colegiales, la relación MEP - ICODER y los programas de Educación Física y su impacto en el deporte y la salud **ACUERDO FIRME**

Se retira el señor Alexander Zamora 7:52

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 7 Se instruye a la Dirección Nacional que por medio de la Dirección del Área de Deportes y con los Coordinadores Regionales se organicen actividades para celebrar el Día Nacional del Deporte el 29 de marzo y el Día Mundial sin Tabaco el 31 de mayo del 2015. Así mismo debe realizar una publicación en un diario de circulación nacional invitando a patrocinadores para ambas actividades, en cumplimiento con la Ley de Contratación Administrativa.

2. La señora Gabriela Schaer, Directora a.i. de la Dirección del Área de Deportes presenta una propuesta de distribución de recursos a las

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0194



Asociaciones y Federaciones para el año 2015. Indica que se requiere aprobación a la brevedad.

El señor Walter Salazar menciona que es una falta de respeto que se presente la propuesta y deba ser aprobada en esta misma sesión, se requiere tiempo para análisis.

La señora Alba Quesada menciona que al administración ha sido responsable y presentó los criterios para la asignación de recursos a las entidades deportivas desde la primera semana de setiembre. Indica que ya se estableció un cronograma para realizar las modificaciones presupuestarias y la primera se debe aprobar mañana.

La señora Gabriela Schaer, menciona el caso de los recursos aprobados a la Asociación Deportiva Escuadrón FC, entidad que no tiene la Representación Nacional, considera que los recursos deberían tomarse de la Dirección de Promoción Recreativa Regional y no del Area de Deporte, ya que este año se cuentan con menos recursos para las entidades deportivas.

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 8 Los recursos aprobados en el acuerdo N° 7 de la Sesión Ordinaria 932-2015 para la Asociación Deportiva Escuadrón FC, por un monto de 3 millones de colones para la organización de un campamento para 120 personas para jóvenes entre los 12 y 17 años se tomarán de la Dirección de Promoción Recreativa Regional.

ACUERDO N° 9 Solicitar al Departamento de Rendimiento Deportivo que procese o sintetice la información suministrada por las federaciones referente a los afiliados a cada entidad deportiva que muestre los cambios de un año a otro en los parámetros analizados, para que sirva de insumo para la toma de decisiones de este órgano colegiado.

ACUERDO N° 10 Solicitar a la señora Gabriela Schaer Araya, Directora a.i. de la Dirección del Area de Deportes que envíe a los señores miembros la propuesta de asignación de recursos a las entidades deportivas para ser analizada en la próxima sesión ordinaria.

ARTICULO V ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

17

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0195



La señora Carolina Mauri presenta las observaciones realizadas por la señora Gabriela Schaer Araya, Directora a.i. de la Dirección del Área de Deportes al convenio a suscribir con las entidades de ostentan la Representación Nacional, el cual fue elaborado por la Asesoría legal.

ACUERDO N° 11 Trasladar al Departamento Legal las observaciones realizadas por la señora Gabriela Schaer Araya, Directora a.i. de la Dirección del Área de Deportes al convenio a suscribir con las entidades de ostentan la Representación Nacional.

ARTICULO VI ASUNTOS DIRECCIÓN NACIONAL

1. La señora Directora Nacional presenta oficio DD-DRD-0018-01-2015, suscrito por la señora Gabriela Schaer Araya, Directora a.i. de la Dirección del Área de Deportes en el cual indica que en cumplimiento del acuerdo N° 8 de la Sesión Ordinaria 932-2015 sobre el aval otorgado por la Federación de Motociclismo de Costa Rica al evento X-Nights.

Indica que cuando el espectáculo deportivo es de tipo carros como el Monster Jam, por estatutos, la entidad de Representación Nacional que debe otorgar el aval es la Federación Costarricense de los Motores y cuando el evento es de motos como el X-Knights la entidad con competencia es la Federación de Motociclismo de Costa Rica, tal y como se está realizando en esta ocasión.

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 12 Solicitar al Departamento Legal el criterio referente al oficio DD-DRD-0018-01-2015, suscrito por la señora Gabriela Schaer Araya, Directora a.i. de la Dirección del Área de Deportes.

2. La señora Directora Nacional presenta oficio DD-DRD-0019-01-2015 suscrito por la señora Gabriela Schaer Araya, Directora a.i. de la Dirección del Área de Deportes en el cual presenta criterio ante solicitud de renovación de la Representación Nacional de la Federación de Cricket de Costa Rica.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0190



ACUERDO N° 13 Postergar a que este órgano colegiado apruebe el convenio suscribir con las entidades de Representación Nacional para atender la solicitud de la Federación de Cricket de Costa Rica.

3. La señora Directora Nacional presenta oficio suscrito por la señora Alejandra Valverde Brenes, encargada del departamento de Competición Deportiva, mediante el cual indica la conformación de los Comités de Apoyo Local para los próximos Juegos Deportivos Nacionales.

Además le informa a la señora Alicia Vargas que ha tenido problemas para poder concertar una audiencia con ella para conversar sobre problemas que se presentan con la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) ya que a última hora informaron verbalmente que no se van a realizar algunas mejoras con las que ya se contaba y el Liceo de San Carlos no se puede utilizar como villa debido a que tiene una liquidación de recursos pendiente ante el MEP y el DIEE no puede invertir recursos. Indica que ya envió consulta al Director del DIEE y aún no recibe respuesta.

La señora Alicia Vargas informa que el viernes 30 mantendrá reunión con representantes del DIEE y tratará los temas planteados por la Directora Nacional.

Presenta además y entrega a los señores miembros informe suscrito por el señor Alfonso Obando Moya, funcionario de la Dirección de Deportes y dirigido a la señora Alejandra Valverde, el cual indica:

"...informe de las inspecciones realizadas en las Región Norte del 21 al 23 de Enero del 2015, a los centros Educativos de la zona, además de las reuniones realizadas con los representantes de Comités de Apoyo Local de organización de Juegos Deportivos Nacionales de Katira y Upala, así como visitas a Instalaciones Deportivas.

Objetivo:

Prepara una alternativa como plan B en relación a las villas o centros de hospedaje para la ejecución de Juegos Deportivos Nacionales y dar seguimiento a Comités de Apoyo Local de organización de Juegos Deportivos Nacionales Upala, y Katira.

Actividades desarrolladas

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Visita a los siguientes Centros Educativos:

- 1-)Escuela Sucre
- 2-)Escuela la Abundancia
- 3-)Escuela el Carmen
- 4-)Escuela Quebrada de Palo (San Juan)
- 5-)Centro Educativo San Francisco de Asís (PRIVADO)

Una vez analizadas las diferentes Villas o Centros Educativos se concluye que las Escuelas visitadas cumplen con los requisitos para que funciones como villas, así mismo se coordina con el Arq. Sergio Sandy del DIEE para que nos externara el criterio para analizar y ver posibilidad de que el DIEE financie mejoras en estos centros educativos y el manifiesta que No hay problema siempre y cuando se cumpla con todos los procedimientos de ley y las escuelas tengan sus terrenos legalmente escriturados; además se realizó visita a Escuela La Abundancia y el inspeccionó la misma y la valoró y posteriormente hará planteamiento respectivo a la junta administrativa

Actividades desarrolladas (Upala)

Día: 23 de enero 2015

Visita a los siguientes Centros Educativos:

- 1-)Escuela Teodoro Picado,
- 2-)Liceo de Canalete
- 3-)Colegio Colonia Puntarenas

Escuela Teodoro Picado:

La Escuela se Inspecciono está en condiciones de utilizarla tal y como esta y el Ministerio de Salud autoriza su utilización, la Junta Administrativa debe de presentar un informe de la mejoras hechas a este momento al Ministerio de Salud hay 14 aulas disponibles.

2-) Liceo de Canalete:

Este Liceo se inspeccionó y está en buenas condiciones sin embargo no se logró coordinar con personal alguno del Liceo ya que están en vacaciones y no había responsables sin embargo se puede contar con 11 aulas de acuerdo a lo conversado con el representante del MEP quien nos acompañó a la visita.

3-)Colegio Colonia Puntarenas

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0198



Este Liceo se inspecciono y está en buenas condiciones sin embargo no se logró coordinar con personal alguno del Liceo ya que están en vacaciones y no había responsables sin embargo se puede contar con 11 aulas de acuerdo a lo conversado con el representante del MEP quien nos acompañó a la visita.

Nota:

Además se visitaron otros centros educativos y se aprovechó la gira para marcar los mismos en la aplicación waze ; *: Liceo Alfaro Ruiz, Escuela Alfaro Ruiz, Polideportivo Ciudad Quesada, Escuela El Campo, Escuela Enseñanza Especial, COTAI, Escuela San Gerardo, Escuela Gamonales, Liceo san Martín, Escuela San Martín, Escuela el Cedral, Escuela Carlos Maroto (Florencia), Colegio Agropecuario Santa Clara, Escuela Los Ángeles (La Fortuna), Colegio Los Ángeles, Experimental Bilingüe Los Ángeles, Colegio Katira, Escuela de Katira."*

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 14 Se avalan los Comités de Apoyo Local para los próximos Juegos Deportivos Nacionales, como sigue:

CANTON SEDE	REPRESENTANTE	INSTITUCION	Cargo
ZARCERO	Alejandro Salas Blanco	Municipalidad- Alcalde	Presidente
	Ronald Araya Solís	Presidente Municipal	Vicepresidente
	Jonathan Rojas Marín	Presidente Com. Deportes	Secretario
	Julio Andrés Solís Barquero	Sociedad Civil	Tesorero
	Inés Rojas Solís	Cámara Comercio	Vocal
	Natalia Barquero Vargas	Auxiliar Comité Deportes	Vocal

CANTON SEDE	REPRESENTANTE	INSTITUCION	CARGO Comité
SAN CARLOS	Alfredo Córdoba Soro	Municipalidad-Alcalde	Presidente
	Juan Bautista Zamora Picado	Presidente Comité Deportes	Vice-Presidente
	Marco Vinicio Solís	Director Ejecutivo Cámara de Comercio y Turismo	Tesorero
	José Fco. Morales Castro	Director Regional Fuerza Pública	Vocal 1
	Gilberth Arroyo Castro	Dirección Regional Ministerio de Salud	Vocal 2
	Juan Carlos Corella Arce	Director Regional Tránsito San Carlos	Vocal 3



0190

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



CANTON SEDE	REPRESENTANTE	INSTITUCION
UPALA	Alejandro Ubau	Alcalde Municipal
	Leonardo Mora	Municipalidad Upala
	Keylin Temple Morales	Ministerio de Salud
	Dr. Andrés Ávila Barboza	Hospital Upala
	Warner Rodríguez Ramos	Ministerio de Educación
	Orlando Sequeira Duarte	Cruz Roja
	Didier Gómez Buckham	Fuerza Pública
	Marco Aponte Quirós	Policía de Tránsito

CANTON SEDE	REPRESENTANTE	INSTITUCION	CARGO Comité
GUATUSO	Abelino Torres Torres	Alcalde Municipal	Presidente
	Osvaldo Ruiz Sequeira	Asoc. Desarrollo Katira	Vicepresidente
	Alexis Herrera López	Liceo Katira	Secretario
	Ma. De los Ángeles Arias Hernández	Esc. La Excelencia-Katira-Directora	Vocal
	Ana Lía Espiniza Sequeira	Comité Deportes	Vocal
	José Fco. Mendoza Mongrío	Comité Deportes	Vocal

CANTON SEDE	REPRESENTANTE	INSTITUCION	CARGO Comité
LOS CHILES	Elieth Artavia Galeano	Alcaldesa-Municipalidad	Presidente
	Henry Monge Duarte		Vicepresidente
	Cinthya Araya		Secretaria
	Kenette Lazo Palacios		Vocal I
	Yohanna Rodríguez Díaz		Vocal II
	Juan Angulo Cruz		Vocal III
	Kattia Carballo		Fiscal

4. La señora Directora Nacional presenta el caso del monto pagado de más al exdirector Jorge Muñoz Guillén por concepto de vacaciones, caso que tenía para atención el exfuncionario Jeffrey Zamora Gómez, se consultó al Departamento de Asesoría Legal e indica que le corresponde a este órgano colegiado nombrar a una nueva persona que realice la investigación.

ACUERDO N° 15 Remitirle al señor Heiner Ugalde Fallas, Secretario de este órgano colegiado, copia del expediente del caso del monto pagado de más al exdirector Jorge Muñoz Guillén por concepto de vacaciones.

ARTICULO VII ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES

1. Asuntos señora Alicia Vargas

22

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0200



La señora Alicia Vargas Porras consulta el estado de los acuerdos de este órgano colegiado referentes al Colegio Deportivo de Limón.

El señor Eduardo Alfaro informa que en la sesión 930-2015 celebrada el 08 de enero del 2015 se acordó Derogar parcialmente el acuerdo N° 19 de la Sesión Ordinaria 815-2012, celebrada el 12 de julio del 2012, en el sentido de dejar sin efecto específicamente el punto 1 que indica:

Se autoriza a la Asesoría Jurídica del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación realizar los trámites necesarios ante la Notaría del Estado para el traspaso del terreno correspondiente al Estadio Nuevo de Limón, finca número 7-052695-00, plano catastrado número L-468048, con un área de 120.000 metros cuadrados, inscrita a nombre del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, al Ministerio de Educación Pública.

La señora Carolina Mauri menciona que el acuerdo nace de la preocupación de la administración del inmueble como instalación deportiva, ahora con una pista sintética de atletismo. Preocupa el uso de la instalación para la práctica del deporte. Además el colegio está ubicado debajo de las graderías y tiene varias órdenes sanitarias de cierre y no funciona como Colegio Deportivo, considera que el mismo se debe reubicar.

La señora Alba Quesada menciona que la gramilla del estadio está seca, las gradas en mal estado, ahora la preocupación es la pista sintética, se construyó pensando en el potencial de los atletas de Limón.

El señor Walter Salazar indica que el panorama cambió después de la construcción de la pista, el Ministerio de Educación Pública es el responsable de abrir un colegio en esas condiciones. La idea de la creación de los colegios deportivos es contar con campos deportivos, alojamiento para atletas, alimentación, que sea una selección de atletas y profesores de las especialidades y que cuente con instalaciones deportivas.

Menciona que al crearse la pista de atletismo, ahora la prioridad son los deportistas limonenses, su preocupación es cual es la mejor forma de administrar esa instalación en función de los deportistas, no de intereses personales.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



020



ACUERDO N° 16 Solicitar a la Directora Nacional que junto con la Dirección del Área de Deporte organice un evento para inaugurar la pista de atletismo del Estadio nuevo de Limón, actividad que será total responsabilidad del ICODER.

2. La señora Alicia Vargas menciona que el Ministerio de Educación Pública está organizando una feria denominada Expojoven y desea realizarlo en el Estadio Nacional.

La señora Carolina Mauri le indica que debe presentar la solicitud ante la Junta Administradora del Estadio Nacional.

3. Asuntos del señor Fernando Esquivel Durán

- 1.1 El señor Fernando Esquivel menciona que recibió una llamada del Presidente de las Confederación Mundial y del Presidente de la Confederación Americana y ambos le indicaron que van a realizar en el país un seminario de administración y gestión del deporte que no tendrá costo para la Federación Halterofilica de costa Rica

Solo se requiere el traslado del aeropuerto al lugar de la actividad y luego de regreso al aeropuerto y una cena, la actividad se realizará a finales de agosto.

ACUERDO N° 17 Se da por recibida la información.

ARTICULO VIII INFORMES

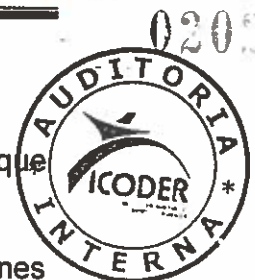
Asesoría Legal

1. El señor Eduardo Alfaro indica en cumplimiento del acuerdo N° 16 de la sesión Ordinaria 925-2014 lo que define el artículo 8 del Reglamento de Sesiones y Debates del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación:

Artículo 8 Tipos de sesiones: para el cumplimiento de sus fines y atribuciones , el Consejo realizará sesiones ordinarias y extraordinarias..."

Se colige de este artículo que el tipo de sesiones se caracterizan por si solas y son excluyentes, es decir cada una tiene sus particularidades y por esta característica se denominan diferenciadas.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



En forma consecutiva encontramos el artículo 9, en normativa mencionada, que dicta:

Artículo 9: Número de sesiones: El Consejo realizará un máximo de 4 sesiones ordinarias por mes y cuantas sesiones extraordinarias considere necesarias..

En resumen el número de sesiones ordinarias y extraordinarias se establece taxativamente en este reglamento para el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y por el principio de legalidad no podemos desaplicarlo en ninguna situación.

ACUERDO N° 18 Se da por recibido la información.

Auditoría Interna

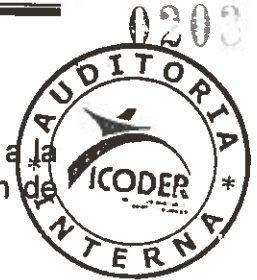
1. Se presenta el oficio AUD-247-2014, suscrito por el señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno, referente a la atención de denuncia presentada por padres de personas con necesidades especiales contra la Asociación Olimpiadas Especiales.

Una vez realizada la investigación preliminar, la Auditoría indica que no se observa ninguna afectación de la hacienda pública ni a los fines para los cuales el ICODER como administración concedente realiza la transferencia de los fondos que por Ley corresponde a la Asociación Olimpiadas Especiales, de manera que se procede a comunicar en el AUD-248-2014, las razones para la desestimación y archivo del caso.

ACUERDO N° 19 Se da por recibido el oficio AUD-247-2014 y se comunica a las personas que interpusieron la denuncia.

2. Se presenta el oficio AUD-235-2014, suscrito por el señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno, mediante el cual indica que en las actas 924-2014 y 925-2014 de este órgano colegiado, se presenta el marco orientador del SEVRI y se lee: La Auditoría Interna del ICODER es el Departamento responsable de prevenir y fiscalizar las acciones y procesos que desarrolla el instituto.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Al respecto aclara que la frase señalada es incorrecta pues la ley no faculta a la Auditoría Interna a efectuar la función de prevenir, solo les faculta la función de advertir.

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 20 En el Marco Orientador del SEVRI, aprobado en la sesión 925-2014, debe leerse correctamente así:
La Auditoría Interna del ICODER, es el Departamento responsable de fiscalizar las acciones y procesos que desarrolla el Instituto.

3. Se presenta el oficio AUD-028-2015, suscrito por el señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno, mediante el cual presenta revisión del destino y uso de las exoneraciones por parte de las Instituciones deportivas en el año 2014.

Indica que el lazo de atención de este informe vence el 12 de marzo del 2015.

ACUERDO N° 21 Trasladar a los señores miembros el AUD-028-2015, suscrito por el señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno, mediante el cual presenta revisión del destino y uso de las exoneraciones por parte de las instituciones deportivas en el año 2014.

ARTICULO IX CORRESPONDENCIA

1. La señora Carolina Mauri presenta nota con fecha 18 de noviembre del 2014, suscrito por el señor Carlos Cortés Pacheco, Presidente de la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense mediante el cual solicitan ubicar el museo en el Estadio Nacional.

ACUERDO N° 22 Se traslada a la Dirección Nacional la carta con fecha 18 de noviembre del 2014, suscrito por el señor Carlos Cortés Pacheco, Presidente de la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense mediante el cual solicita ubicar el museo en el Estadio Nacional.

2. La señora Carolina Mauri presenta los siguientes oficios de la Contraloría General de la República:
 - a. DFOE-SD-2311, suscrito por el señor Francisco Hernández Herrera, gerente de Area a.i, mediante el cual realiza comunicación del

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0204



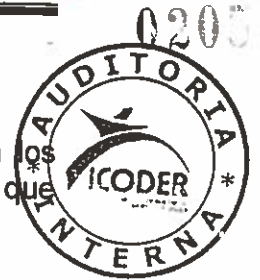
estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas al ICODER en el informe realizado sobre los recursos financieros otorgados por el ICODER como administración concedente.

- b. DFOE-PG-0575, suscrito por el señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Area, mediante el cual comunica la improbación del Presupuesto Extraordinario 2-2014 del Comité Olímpico de Costa Rica por un monto de 46.250. miles.

ACUERDO N° 23 Se da por recibida la información

3. La señora Carolina Mauri presenta Asuntos Juegos Deportivos Nacionales:
 - a. Carta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea suscrito por William Zúñiga Pana Director Deportivo referente a los pases cantonales para la próxima edición de los Juegos Deportivos Nacionales
 - b. Solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus suscrita por el señor Benedicto Alvarado Villalobos Secretario de ese Comité Cantonal mediante el cual solicita se amplíe el periodo de inscripción para Juegos deportivos Nacionales. Además oficio CCDR-L-104-2015 suscrito por el señor Andy Fuller Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón realizando la misma solicitud.
 - c. Recurso de revocatoria o reposición con apelación en subsidio suscrito por Johan Valerio López del Comité Cantonal de Deporte de Pococí referente a situaciones presentadas con la inscripción a Juegos Deportivos Nacionales.
 - d. Oficio CODEA-04-DD-2015 suscrito por el señor Arturo Mc. Guinness Sarkis Director Deportivo del Comité Cantonal de Alajuela mediante el cual solicita interpretación al reglamento de Juegos Deportivos Nacionales en el caso de la inscripción de atletas.
 - e. Carta con fecha 22 de enero 2015, mediante la cual el joven Walter Serrano presenta apelación por realización de la inscripción a Juegos Deportivos Nacionales sin su debida autorización.
 - f. Carta suscrita por el señor Juan Rafael Mora Camacho, Representante de padres de familia en la que indica que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia no convocó a eliminatorias cantonales en deportes de conjunto.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



ACUERDO N° 24 Se trasladan al Departamento de Competición Deportiva los documentos presentados referentes a Juegos Deportivos Nacionales para lo que corresponda.

4. La señora Carolina Mauri presenta oficio DM 2114-2014, suscrito por la señora Elizabeth Fonseca, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual manifiesta su interés para suscribir un convenio de cooperación que faculte el permiso de uso del inmueble localizado al costado norte del Museo de Arte Costarricense. El Ministerio de Cultura asumiría todos los gastos de mantenimiento, seguridad y servicios básicos.

El señor Walter Salazar hace constar su voto negativo ya que considera que el Parque Metropolitano La sabana es para el deporte y la recreación.

ACUERDO N° 25 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda ceder en administración el inmueble localizado al costado norte del Museo de Arte, al Ministerio de Cultura y Juventud, el cual debe asumir los gastos de mantenimiento, seguridad y servicios básicos. Se comunica a la Asesoría Legal del ICODER y al despacho de la Ministra de Cultura y Juventud para las gestiones correspondientes.

5. La señora Carolina Mauri presenta suscrito por el señor Marco Antonio Molina Quirós, Presidente de la Asociación Costarricense de Boxeo Profesional, mediante el cual hace constar que Hanna Gabriel valle disputó el título de campeona mundial Jr. Mediana (154 libras) de la Organización Mundial de Boxeo el 20 de diciembre del 2014 en Puerto Rico.

Solicita que las autoridades costarricenses validen dicho evento como evento deportivo y la categoría de "campeona mundial" que disputó y ganó, sea también debidamente reconocida ante las autoridades competentes, para los efectos legales que corresponden.

ACUERDO N° 26 Indicar al señor Marco Antonio Molina Quirós, Presidente de la Asociación Costarricense de Boxeo Profesional, que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación no tiene la competencia para validar un evento como evento deportivo y otorgar el reconocimiento de "campeona mundial".

6. La señora Carolina Mauri presenta oficio msr-ccdr-0010-01-15, suscrito por el señor Eduardo Arias Brenes, Presidente del Comité Cantonal de

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0200



Deportes y Recreación de San Ramón mediante el cual solicita aprobación del superávit libre 100 millones de colones para la remodelación* del Estadio Guillermo Vargas Roldán

ACUERDO N° 27 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba asignar 100 millones de colones del superávit para la remodelación del Estadio Guillermo Vargas Roldán.

7. La señora Carolina Mauri menciona que se requiere juramentar al señor Rolando Alberto Segura, contratado para llevar el procedimiento administrativo para llevar el caso de Pedro Ureña.

ACUERDO N° 28 Juramentar al señor Rolando Alberto Segura el próximo jueves a las 5:00 p.m.

Se da por concluida la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Carolina Mauri

M.Sc. Carolina Mauri Carabaguías
PRESIDENTA